ACTA DE INICIO
Contrato Interadministrativo

Concejo de Caldas Antioquia

CONTRATO	**CD-CI-001-2026**
CONTRATANTE:	Concejo Municipal de Caldas Antioquia
NIT:	890.980.447-1
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
NIT	899.999.230-7
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO DE SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS PARA EL PERÍODO 2027, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE.
PERIODO EJECUTADO:	DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR TOTAL:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000)
VALOR MENSUAL:	NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000)
PLAZO:	LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA LA CONFIGURACIÓN DE LISTA DE ELEGIBLES EN FIRME, SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO PODRÁN ACELERAR, AMPLIAR EL PLAZO O DARLO POR TERMINADO DE MUTUO ACUERDO O POR LAS CAUSALES ESTABLECIDAS POR LA LEY.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	CDP N° 2109 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2026 y CRP 3421 del 27 de OCTUBRE de 2026.

En el Municipio de Caldas Antioquia, el día veintisiete (27) de Octubre, nos reunimos en las instalaciones del **JONATHAN HURTADO BETANCUR** identificado con la cédula de Ciudadanía No. 1.026.138.418, quien actúa en calidad de Presidente del Concejo Municipal de Caldas Antioquia y quien se denominará el **SUPERVISOR**, de una parte, y de la otra, **ROBINSON PACHECO GARCÍA,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.554.816 de Bogotá D.C, quien actúa en calidad de jefe de la oficina de Extensión - IDEXUD, posesionado mediante Resolución No. 282 del 11 de junio del año 2026, debidamente autorizado para realizar convenios y contratos mediante Acuerdo No. 004 del 22 de agosto de 2013, expedido por el consejo Superior de la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, quien actúa en nombre propio y quien para los efectos del

presente contrato se denominará **LA CONTRATISTA**, con el objeto de acordar la fecha de inicio de las actividades del contrato de Prestación de Servicios y de apoyo, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que el día veintiséis de octubre, **EL CONCEJO DE CALDAS**, celebró contrato con UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**,** identificada con NIT **Nº 899.999.230-7**, cuyo objeto es CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO DE SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS PARA EL PERÍODO 2027, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE.**,** y en el cual se pactó un valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000)**

a. Que en el contrato N° CD-CI-001-2026, se estipuló la duración del presente contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta la configuración de lista de elegibles en firme, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026. (**Inicia**: 27 de octubre de 2026, **Finaliza**: 31 de diciembre de 2026 o al momento en el que haya una lista de elegibles en firme)

b. Que el Concejo cuenta con los recursos necesarios para realizar la presente contratación, representada en el certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2109 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2026.

c. Que el CONTRATISTA ha cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, por lo que se requiere acordar la fecha de inicio de las actividades contratadas mediante el contrato de **CD-CI-001-2026** suscrito por las partes.

d. Que, de conformidad con lo anterior, las partes contratantes

ACUERDAN:

Para todos los efectos legales, establecer el día, veintisiete de octubre de 2026, como la fecha de inicio del contrato de interadministrativo N°001 de 2026, suscrito entre el **CONCEJO DE CALDAS ANTIOQUIA** y UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**,** identificada con NIT **Nº 899.999.230-7**, cuyo objeto es la contrato interadministrativo para desarrollar el proceso de selección de la convocatoria pública de méritos para la provisión del cargo de secretario(a) general del concejo municipal de caldas para el período 2027, de conformidad con la normativa aplicable**,** y sus obligaciones se encuentran detalladas en el

contrato y desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 o al momento en el que haya una lista de elegibles en firme .

Para constancia, firman los que en ella intervinieron.

JONATHAN HURTADO BETANCUR
Presidente/Supervisor

ROBINSON PACHECO GARCIA
Jefe de la oficina de Extensión Universidad Distrital Francisco José de Caldas